

CRA ABADENGO.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En cumplimiento de la Orden EDU/519/2014

Tutores y tutoría

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

Son funciones de los tutores:

- a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

Los tutores serán coordinados por el Director, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

Además de las anteriores desarrollará también las siguientes tareas (Reglamento Orgánico de Centros artículo 46.1):

a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos.

c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.

i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.

Objetivos

- 1.- Contribuir a la formación integral de los alumnos, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: “enseñar a ser persona”, favoreciendo la construcción de una imagen positiva de sí mismo; “enseñar a convivir” promoviendo el desarrollo de capacidades sociales, “enseñando a pensar” estimulando el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje y teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- 2.- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos.
- 3.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones de forma autónoma.
- 4.- Prevenir las dificultades de aprendizaje y/o adaptación escolar y no sólo intervenirlas cuando han llegado a producirse.
- 5.- Contribuir a la relación e interacción de todos los miembros de la comunidad educativa: padres/madres, alumnos/as, maestros/as.
- 6.- Fomentar el carácter orientador de la educación junto al desarrollo de aprendizajes meramente cognitivos.

Funciones del tutor en el Plan de Acción Tutorial

Con los alumnos

1. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
2. Favorecer en los alumnos la construcción de una imagen positiva de sí mismo; el desarrollo de capacidades sociales y de habilidades y estrategias de aprendizaje mediante la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, con el objetivo de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
4. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes de participación tanto en el centro como en su entorno sociocultural.

Con los demás maestros

1. Coordinar la información general acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores; así como el proceso de evaluación de los alumnos y la toma de decisiones sobre la promoción de un ciclo a otro.
2. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco de los documentos de centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular o Programaciones didácticas y la Programación general anual.
3. Mediar en las posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.

Con los padres

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
2. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
3. Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

Con entidades y servicios externos

Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas y servicios de apoyo externo que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a los alumnos.

Plan de acción tutorial: Actividades a desarrollar en Educación Infantil

Con alumnos

1. Jornada de acogida; llegada y presentación, contacto inicial, juegos de integración, juegos dirigidos, carteles personales de identificación...
2. Ayudar al alumno a conocer a sus compañeros y al profesor mediante juegos individuales y juegos grupales que faciliten la interacción; rincones de actividad, juego libre.
3. Facilitar al alumno el conocimiento del entorno escolar (aula, dependencias y servicios del centro... y uso mediante aproximaciones graduales.
4. Actividades de acogida e integración de nuevos alumnos que se incorporan al grupo: casos de cambio de centro, traslado familiar, escolarización tardía....
5. Observación de la conducta de los alumnos en diferentes momentos y situaciones. Derivar el EOEP en función de las dificultades encontradas en alguno de ellos.

6. Establecer normas mínimas de convivencia, de utilización de los materiales del aula y de observación de las rutinas y tiempos de la jornada escolar.
7. Organización de rincones y/o grupos rotatorios de trabajo y diseño de actividades grupales que faciliten la interacción y comunicación verbal y no verbal.
8. Aprovechar las diferentes situaciones escolares para desarrollar habilidades de solución de conflictos.
9. Fomentar la dinámica de integración en el grupo con atención especial a alumnos con dificultades de relación e inserción y alumnos con necesidades educativas especiales.
10. Desarrollo de hábitos básicos de autonomía y autocuidado: aseo, vestido, alimentación.
11. Desarrollo progresivo de hábitos de trabajo autónomo: sentarse correctamente, actitud de escucha, turnos de palabra, tiempos y rutinas, trabajo individual, trabajo grupal...
12. Tareas grupales que faciliten la participación de los alumnos, la relación entre ellos y el desarrollo de una imagen positiva de sí mismos.
13. Actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del aula y del centro.
14. Actividades dirigidas a conocer la situación y evolución de cada alumno en el grupo.
15. Evaluación inicial del grupo clase para ajustar la programación de aula.
16. Evaluación continua y registro de la progresión en el aprendizaje de los alumnos e identificación de aquellos que podrán necesitar más ayuda.
17. Solicitar colaboración al EOEP para la evaluación e identificación de las necesidades de algún alumno.
18. Informar trimestralmente a las familias sobre la marcha escolar de los alumnos. Boletines informativos.
19. Realizar al final de ciclo el informe individualizado de evaluación de cada alumno.
20. Entrevista con el nuevo tutor de educación primaria para analizar y completar información referida al grupo y a alumnos concretos.

Con maestros de Educación Infantil

- 1.- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- 2.- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
- 3.- Reuniones conjuntas de evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, concreción de la respuesta educativa y organización del apoyo, desarrollo de la propuesta, seguimiento y evaluación, así como coordinar la información y orientaciones a la familia.
- 4.- Demandar asesoramiento al EOEP según las necesidades.
- 5.- Colaborar con el CFIE en la identificación de necesidades de formación.
- 6.- Colaborar con los servicios médicos-sanitarios de la zona en el desarrollo de campañas de salud que se realicen en la escuela.
- 7.- Colaborar con servicios sociales de la zona, CEAS, en actividades de carácter educativo, formativo.
- 8.- Coordinación con las corporaciones locales y otras entidades para el desarrollo de actividades educativas.

Con familias de alumnos de Educación Infantil

- 1.- Reuniones generales de carácter informativo: explicar programación para el curso, marcha escolar de sus hijos, asesorar pautas de actuación en la familia, actividades extraescolares...
- 2.- Entrevistas individuales con los padres de los alumnos.
- 3.- Favorecer la colaboración/participación de los padres en actividades puntuales.
- 4.- Promover una participación y colaboración continuada y sistemática.
- 5.- Solicitar su colaboración en las actividades escolares aportando materiales y recursos del entorno que podrán ser analizados y estudiados en la clase.
- 6.- Colaboración con la asociación de padres de alumnos en las actividades educativas que promueve el centro.

Plan de acción tutorial: Actividades a desarrollar en Educación Primaria

Con alumnos

- 1.- Jornada de acogida: llegada y contacto inicial, presentación del tutor y resto de profesores del grupo.
- 2.- acogida e integración de nuevos alumnos que se incorporan al grupo: casos de cambio de centro, traslado familiar....
- 3.- Conocimiento de las dependencias del centro y normas de uso (RRI): presentación y análisis de normas...
- 4.- Evaluación inicial del grupo-clase: revisión y análisis de los informes individualizados del ciclo anterior, entrevista con el tutor para completar información...
- 5.- Explicar al alumno las funciones y tareas del tutor.
- 6.- Dar a conocer a los alumnos sus derechos y deberes, así como las normas de convivencia y disciplina recogidas en el RRI: explicación, análisis en grupo....
- 7.- Establecer normas de funcionamiento de la clase, redactadas en términos positivos y adaptados a la edad de los alumnos.
- 8.- Elaboración de carteles y murales que recoja la normativa elaborada en el grupo.
- 9.- Elección de delegados de curso (responsables del orden en ausencia del tutor, canalizadores de demandas...).
- 10.- Formación de comisiones de alumnos para actividades específicas de organización y mantenimiento del aula.
- 11.- Promover formas diferentes de agrupamiento de los alumnos en función del tipo de actividad y características de los alumnos y de aula.
- 12.- Planificar medidas de refuerzo pedagógico y/o adaptaciones curriculares para alumnos concretos, tiempos de intervención PT/AL.
- 13.- Desarrollo y afianzamiento de hábitos de trabajo autónomo: sentarse correctamente, actitud de escucha, cuidado del material....
- 14.- Desarrollo de hábitos relacionados con la salud y el bienestar personal: vestido, aseo/higiene, alimentación, deporte.
- 15.- Iniciación a la planificación del estudio y organización del trabajo personal.
- 16.- Actividades dirigidas al desarrollo de una imagen positiva de sí mismos.
- 17.-Actividades dirigidas a conocer la situación y evolución de cada alumno del grupo.

18.- Desarrollar tareas de información y orientación académica con los alumnos que finalizan etapa. En coordinación con el EOEP y Departamento de Orientación del IES.

19.- Evaluación inicial del grupo clase para ajustar la programación de aula.

20.- Evaluación continua y registro de la progresión de los alumnos e identificación de aquellos que podrán necesitar más ayuda.

21.- Informar trimestralmente a las familias sobre la marcha escolar de los alumnos. Reunión de evaluación del tutor y resto de profesores del grupo.

22.- Realizar al final del ciclo el informe individualizado de evaluación de cada alumno.

23.- Reunión del tutor, resto de profesores, apoyos y EOEP, en su caso, para la toma de decisiones de promoción o no promoción al final del ciclo y determinar en cada caso las medidas educativas necesarias.

Con maestros de Educación Primaria

1.- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.

2.- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

3.- Reuniones conjuntas de evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, concreción de la respuesta educativa y organización del apoyo, desarrollo de la propuesta, seguimiento y evaluación, así como coordinar la información y orientaciones a la familia.

4.- Demandar asesoramiento al EOEP según las necesidades.

5.- Colaborar con el CFIE en la identificación de necesidades de formación.

6.- Colaborar con los servicios médicos-sanitarios de la zona en el desarrollo de campañas de salud que se realicen en la escuela.

7.- Colaborar con servicios sociales de la zona, CEAS, en actividades de carácter educativo, formativo.

8.- Coordinación con las corporaciones locales y otras entidades para el desarrollo de actividades educativas.

Con familias de alumnos de Educación Primaria

1.- Reunir a los padres al comienzo de curso, para informales sobre la hora de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar.

2.- Reunir a los padres al comienzo del segundo y tercer trimestre para informarles sobre el ritmo de aprendizaje de los alumnos y todos los aspectos relativos al funcionamiento del grupo-clase.

3.- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.

4.-Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.

5.-Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

6.- Colaboración con la asociación de padres de alumnos en las actividades educativas que promueve el centro.

Metodología y evaluación del Plan de acción tutorial

La integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

Con alumnos

- La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar.
- Recogida de datos familiares y académicos: Registro de datos (personales, escolares, académicos, conductuales...) de los alumnos.
- Facilitando la integración en el grupo.

Con padres

- Reuniones generales.
- Entrevistas individuales.
- Participación activa en el aula.
- Participación en convivencias, actividades extraescolares, etc.

Con maestros

- Consultas al Proyecto educativo, curricular y programaciones didácticas.
- Elaboración de programas.
- Informes.
- Expedientes.

Temporalización

- El Plan de Acción tutorial se llevará a cabo durante todo el curso, al inicio de este y al principio de cada trimestre.
- En el horario semanal se dedicará una hora semanal para la atención a los padres.
- El profesorado se reunirá al empezar y acabar el curso, y en cada una de las evaluaciones. Del mismo modo al finalizar etapa y/o ciclo.

Evaluación

- El objetivo del seguimiento y evaluación del Plan de Acción tutorial sería obtener información del grado de cumplimiento y satisfacción del plan de actividades, con el propósito de corregir las disfunciones constatadas y así mejorar y ajustar el plan a las necesidades del centro.
- Analizar los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades...
- La evaluación nos permitirá reflexionar sobre las actividades y programas que hemos desarrollado y sobre cómo estas actuaciones han revertido en el conjunto de la comunidad educativa.
- Dicha evaluación se realizará conforme a la planificación de reuniones previstas para el curso con los siguientes criterios:
 - Logro de los objetivos, Metodología aplicada y procedimientos seguidos.
 - Relación de actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro.
 - Interés de las actividades.
 - Adecuación de los recursos aplicados.
 - Temporalización de las acciones.
 - Clima del aula.
 - Participación y satisfacción del alumnado.
 - Relación del tutor con las familias.
- Instrumentos:
 - Registros anecdóticos o diario de tutoría.
 - Entrevistas con alumnos, profesores y padres.
 - Cuestionarios. Escalas de estimación.
 - Autoevaluación.